

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 05-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 26 DE JUNIO DEL 2014.

Res. 30.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento del oficio SENPLADES-SZ5M-2014-0140-OF, del 06 de junio del 2014, suscrito por la Srta. Econ. Carla Cristina Zambrano Barbery, Subsecretaria Zonal 5-Milagro, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, así como la designación del concejal que integrará el Consejo de Planificación Cantonal.

Res. 31.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 04-2014, celebrada el jueves 19 de junio del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. GREGORIO DE JESÚS CHANG GÓMEZ Y OTROS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. NELSON ANDRADE ORDÓÑEZ Y OTROS**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. RAFAEL VICENTE LUCERO ASTUDILLO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

2.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición de solar interpuesto por el **SR. ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA Y SRA. MERCEDES HERRERA VERA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento del oficio SENPLADES-SZ5M-2014-0140-OF, del 06 de junio del 2014, suscrito por la Srta. Econ. Carla Cristina Zambrano Barbery, Subsecretaria Zonal 5-Milagro, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, así como la designación del concejal que integrará el Consejo de Planificación Cantonal.

Res. 032.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad de los presentes aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-2014, celebrada el jueves 19 de junio del 2014.

Res. 033.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-011-M, del 2014.06.23, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto los **SEÑORES: RODOLFO CHANG GÓMEZ, RODOLFO ELÍAS CHANG GÓMEZ, GREGORIO DE JESÚS CHANG GÓMEZ, ELIZABETH DE LOS ANGELES CHANG GÓMEZ, LONDRES MARINO CHANG GÓMEZ, JORGE LUIS CHANG GÓMEZ, LORGIO JOFFRE CHANG GÓMEZ, GERMANIA ELENA CHANG GÓMEZ, ANA CHANG GÓMEZ Y MIRNA LEONOR CHANG GÓMEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 53-7992, predio El Rosario, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.06.18, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1 y su fraccionamiento da origen al lote 1-A, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 156-14-PP.MM de 2014.06.04.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 200 GADMCN-PS de 2014.06.09.

Res. 034.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-012-M, del 2014.06.23, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. NELSON ANDRADE ORDÓÑEZ Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 07, manzana 19, sector 08, zona 03, P.H. 00, calle Abraham Ramírez Pavón, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.04.24, cuyo resultado de la partición queda solar 07 y su fraccionamiento da origen al solar 14, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 128-14-PP.MM de 2014.05.12.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 164 GADMCN-PS de 2014.05.16.

Res. 035.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-015-M, del 2014.06.23, suscrito por los concejales: Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. RAFAEL VICENTE LUCERO ASTUDILLO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-07079, sector Mata de Plátano, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.04.24, cuyo resultado luego de la partición queda lote 2 y su fraccionamiento da origen a los lotes 2-A y 2-B con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 129-14-PP.MM de 2014.05.09.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 166 GADMCN-PS de 2014.05.20.

Res. 036.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-013-M, del 2014.06.23, suscrito por los concejales: Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA Y SRA. MERCEDES HERRERA VERA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 53-2976, lote 3-A, sector Buenos Aires, parroquia Santa Rosa de Flandes, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.05.02, cuyo resultado luego de la partición queda lote 3-A y su fraccionamiento da origen a los lotes: 3A-1, 3A-2, 3A-3, 3A-4, 3A-5, 3A-6, 3A-7, 3A-8, 3A-9, 3A-10, 3A-11, 3A-12, 3A-13, 3A-14, 3A-15, 3A-16, 3A-17 y 3A-18, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 108-PP.MM de 2014.04.29.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 156 GADMCN-PS de 2014.05.12.

Res. 037.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE:**

1.- Dar por conocido el oficio SENPLADES-SZ5M-2014-0140-OF, del 06 de junio del 2014, suscrito por la Srta. Econ. Carla Cristina Zambrano Barbery, Subsecretaria Zonal 5-Milagro, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

2.- Designar al concejal Sr. Jorge Joel Parra Rojas, integrante del Consejo de Planificación Cantonal.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM